

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

MARTES, 27 DE ABRIL DE 1971

Núm. 96

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital, 90 pesetas trimestre, 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.
Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DELEGACION PROVINCIAL DE LEÓN

Sección: **DISTRITO FORESTAL**

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.º de la Orden del Ministerio de Agricultura, de 31 de mayo de 1966 (B. O. del Estado de 11 de junio) y con objeto de llevar a cabo la rectificación del Catálogo de montes de utilidad pública de esta provincia, con fecha 16 de marzo de 1971, se ha procedido por la Administración Forestal a determinar provisionalmente y sin perjuicio de las rectificaciones a que dé lugar un posterior deslinde, los actuales límites y extensión superficial del monte denominado «Valdosín» número 455 del citado Catálogo, de la pertenencia de los pueblos de Lario, Burón, Polvoredos y Retuerto, del término municipal de Burón, que según acta y certificación que obran en esta Jefatura son los siguientes:

N.—Con monte de U. P. núm. 444 denominado «Las Lurianas, Las Castellanas y Los Lluviles», perteneciente a los pueblos de Lario, Burón, Polvoredos y Retuerto.

E.—Con monte de U. P. núm. 439 denominado «Las Corbas», perteneciente a los pueblos de Lario, Burón, Polvoredos y Retuerto, término municipal de Burón.

Con monte de U. P. núm. 419 denominado «La Cuesta», perteneciente al pueblo de La Uña, término municipal de Acebedo.

S.—Con monte de U. P. núm. 454 denominado «Riosol», perteneciente a los pueblos de Lario, Burón,

Polvoredos y Retuerto, del término municipal de Burón.

O.—Con monte de U. P. núm. 444 denominado «Las Lurianas, Las Castellanas y Los Lluviles», perteneciente a los pueblos de Lario, Burón, Polvoredos y Retuerto, término municipal de Burón.

Con monte de U. P. núm. 454 denominado «Riosol», perteneciente a los pueblos de Lario, Burón, Polvoredos y Retuerto, término municipal de Burón.

Superficie pública: 350 Has.

No existen enclavados dentro de su perímetro.

Lo que se hace público para conocimiento de las Entidades y particulares interesados, concediéndoles un plazo de treinta días a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas en las oficinas de esta Jefatura, calle Ordoño II, núm. 32, 3.º derecha, durante las horas de despacho.

León, 5 de abril de 1971.—El Ingeniero Jefe (ilegible) 2211

Inspección Provincial de Trabajo

Don Alfredo Mateos Beato, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provin-

cial de Trabajo se ha levantado el Acta de Infracción, núm. 434/71, a la Empresa Fortunato Vázquez Álvarez, con domicilio en Zuares del Páramo.

Y para que sirva de notificación en forma, a la empresa expedientada, Fortunato Vázquez Álvarez, hoy en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a veinte de abril de mil novecientos setenta y uno.—Alfredo Mateos Beato.

2217

DELEGACION PROVINCIAL
DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA

Sección de Minas de León

ANUNCIO

Por el presente anuncio se rectifica el publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia núm. 122 de 30 de mayo de 1970, en el que por error de transcripción no se designó el punto de partida del permiso de investigación «Segunda Aurrerá» número 13.594, de conformidad a lo expresado por el peticionario en la solicitud, la cual dice: «Se tomará como punto de partida (Pp), un mojón de cemento coincidente con el que sirvió para la demarcación de la mina Aurrerá núm. A2042».

Lo que se anuncia para general conocimiento.

León, 22 de abril de 1971.—El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha.

2252

**Delegación Provincial del Ministerio de Industria
SECCION DE MINAS**

Anuncio de las operaciones peritales de reconocimiento y en su caso de demarcación, que empezará a practicar el personal facultativo de esta Sección de Minas, en los días y minas que a continuación se expresan:

Días	MINA	Mineral	Núm. del expediente	Términos	Ayuntamientos	Peticionario	Vecindad	Minas colindantes
10 a 17 V 1971	Valdesamario	Carbón	13.596	Abridos de Ordás, Irrián y Paladín	Santa María de Ordás, Las Omañas y Valdesamario	D. Pedro González Palomo	León	«Samaria» n.º 13.561, «Complemento a Cesárea Palomo» n.º 10.672 y «Prolongación a Cesárea Palomo» número 10.641.

Lo que se anuncia en cumplimiento del artículo 45 del Reglamento General del Régimen de la Minería, advirtiendo que las operaciones serán otra vez anunciadas si por cualquiera circunstancia no pudieran dar principio en los días señalados.
León, 21 de abril de 1971. — El Ingeniero Jefe, Daniel Vanaclocha.

2251

**DELEGACION PROVINCIAL
DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA
Sección de Industria de León**

Expte. 17.077.

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León por la que se autoriza a la empresa León Industrial, S. A. la instalación de una línea eléctrica a 5 kV. y un centro de transformación, de 50 kVA., en Hurgas de Gordón (León).

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de León Industrial, S. A., con domicilio en León, calle Legión VII, núm. 6, solicitando autorización para la instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación, cuyas características técnicas principales son las siguientes: Una acometida aérea, trifásica, a 5 kV., de cuatro metros de longitud, derivada de la línea La Pola de Gordón a Hurgas de Gordón, y con término en un centro de transformación de tipo intemperie, de 50 kVA., tensiones 5 kV/230-133 V., que se instalará en Hurgas de Gordón (León).

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, Decreto 1.775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, y en la Orden Ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre de 1966.

León, 3 de abril de 1971. — El Delegado Provincial, P. D.; El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, H. Manrique.
1993 Núm. 906.—275,00 ptas.

Expte. T-653.

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León por la que se autoriza a «Auto-Inyección Vidal» la instalación de una línea eléctrica, a 13,2 kV. y un centro de transformación, de 50 kVA., en la ciudad de León.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Auto-Inyección Vidal», con domicilio en León, Crta. de Circunvalación, s/nº, solicitando autorización para la instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación, cuyas características técnicas principales son las siguientes: Una línea aérea, trifásica, a 13,2 kV., de 185 metros de longitud, con entronque en la de la Empresa León Industrial, S. A., y término en un centro de transformación,

de 50 kVA., tensiones 13,2 kV/230-133 V., que se instalará en el taller mecánico, sito en las proximidades del kilómetro 3/200, de la CN-120 (Circunvalación), en la ciudad de León.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, Decreto 1.775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, y en la Orden Ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre de 1966.

León, 3 de abril de 1971. — El Delegado Provincial, P. D.; El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, H. Manrique.

1991 Núm. 914.—264,00 ptas.

Administración Municipal

*Ayuntamiento de
León*

El Pleno Municipal en sesión del día 12 de los corrientes, en uso de las facultades que tiene atribuidas, acordó aprobar el proyecto de instalación de alumbrado público en la localidad de Trobajo del Cerecedo, de este término municipal, cuyo presupuesto general asciende a la cantidad de 3.599.524,42 pesetas, del que es autor el Técnico Industrial Municipal D. Julio Aller Pavia; determinándose, a la vez, aplicar e imponer contribuciones especiales equivalentes al 80 por 100 del presupuesto citado y estableciendo como base del reparto los metros lineales de fachada de los inmuebles beneficiados por las obras.

Lo que se hace público por espacio de un mes, en cuanto se refiere al proyecto, para que puedan formularse reclamaciones contra el mismo, y en lo que atañe a la imposición de contribuciones especiales, podrán formularse reclamaciones económico-administrativas ante el Tribunal Provincial de dicha jurisdicción, en el plazo de quince días, pudiendo utilizar con carácter potestativo, y en el plazo indicado, recurso de reposición ante el propio Pleno Municipal, sin perjuicio de que puedan establecer cualquier otro recurso o reclamación que los interesados estimen procedente.

León, 19 de abril de 1971. — El Alcalde (ilegible). 217f

Redactado el Reglamento que ha de regir los Servicios del Parque Municipal Infantil de Tráfico «Legión VII», dictaminado favorablemente por las Comisiones respectivas y sometido a

la consideración del Pleno Municipal, éste en su sesión del día 12 de los corrientes adoptó el acuerdo de aprobar el expresado Reglamento y la tarifa anexa al mismo que señala la percepción de dos pesetas, por cada diez minutos de utilización de los aparatos que existen en el Parque Infantil citado.

Consecuente con lo dispuesto por el artículo 109 de la Ley de Régimen Local, el Reglamento de referencia se halla expuesto al público durante quince días para que pueda ser objeto de reclamaciones y observaciones.

León, 19 de abril de 1971.—El Alcalde (ilegible). 2172

Ayuntamiento de Bembibre

Habiendo sido aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el proyecto técnico redactado por el Arquitecto don Veremundo Núñez Arenal, para la construcción de una Plaza de Abastos en el solar de propiedad municipal sito en la calle Susana González de esta villa, cuyo presupuesto de contrata asciende a 2.389.124 pesetas, se expone al público en Secretaría municipal, a fin de que en el plazo de quince días puedan formularse reclamaciones contra el mismo.

Bembibre, 21 de abril de 1971.—El Alcalde, Alberto Blanco Riego. 2213

Habiendo acordado este Ayuntamiento convocar concurso para cubrir una plaza de Bibliotecario para regentar la Biblioteca Pública Municipal que se creará en el edificio construido al efecto en la calle Lope de Vega, de esta villa, durante las tres o cuatro horas de apertura por las tardes, se pone en conocimiento del público interesado que pueden presentarse proposiciones en este Ayuntamiento durante veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expresando cada solicitante títulos académicos que posee a efectos de preferencia. La remuneración se fija inicialmente en 2.500 pesetas mensuales.

Bembibre, 17 de abril de 1971.—El Alcalde, Alberto Blanco Riego.

2179 Núm. 938.—132,00 ptas.

Ayuntamiento de Candín

Aprobados por esta Corporación Municipal los documentos que seguidamente se indican, quedan de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, con la finalidad de que puedan ser examinados por cuantos lo deseen y formular las oportunas reclamaciones contra los mismos, siendo:

a) Proyecto de presupuesto extraordinario núm. 1/71 para financiar las obras indicadas en el anuncio publi-

cado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia núm. 71 de 27 del pasado marzo.

b) Dos expedientes, uno de habilitación y otro de suplemento de créditos dentro del presupuesto ordinario del actual ejercicio.

Lo que hago público para general conocimiento.

Candín, 26 de abril de 1971.—El Alcalde, Adolfo Fernández Fernández.

2225

Ayuntamiento de Ponferrada

Habiendo solicitado la devolución de fianza don Jesús Manuel Gómez Ovalle, adjudicatario de las obras de «Construcción de puestos cerrados en el Mercado de Abastos», por el presente se hace público que durante el plazo de quince días podrán presentar reclamaciones en las oficinas de la Secretaría municipal, quienes creyeren tener algún derecho exigible al expresado por razón del contrato garantizado.

Ponferrada, 19 de abril de 1971.—El Secretario, Apolinar Gómez Silva.—V.º B.º: El Alcalde, Luis García Ojeda.

2147 Núm. 935.—99,00 ptas.

**

Habiendo solicitado la devolución de fianza don Pedro Merayo Sobrin, adjudicatario de las obras de «Construcción de alcantarillado parcial del Plantío», por el presente se hace público que durante el plazo de quince días podrán presentar reclamaciones en las oficinas de la Secretaría municipal, quienes creyeren tener algún derecho exigible al expresado por razón del contrato garantizado.

Ponferrada, 17 de abril de 1971.—El Secretario, Apolinar Gómez Silva.—V.º B.º: El Alcalde, Luis García Ojeda.

2149 Núm. 937.—88,00 ptas.

**

La Corporación Municipal, en sesión celebrada el pasado día 15, acordó el señalamiento de línea al edificio que se proponen construir D. Francisco y D. Arturo López Fierro, D.ª Julia Escudero González y D.ª Delia Yáñez Santalla, en la Plaza de Lazúrtegui y calles de José Antonio y el Cristo.

Dicha línea supone una ligera modificación de la establecida en el plan de 1949, con el fin de lograr una solución urbanística más armónica.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que durante el plazo de un mes estará de manifiesto el expediente en las oficinas de la Sección Técnica de este Ayuntamiento, a fin de que pueda ser examinado y objeto de las reclamaciones pertinentes.

Ponferrada, 17 de abril de 1971.—El Secretario, Apolinar Gómez Silva.—V.º B.º: El Alcalde, Luis García Ojeda.

2148 Núm. 936.—143,00 ptas.

Ayuntamiento de La Bañeza

CONTRIBUCIONES ESPECIALES

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 21 de abril actual, aprobó el reparto de contribuciones especiales derivadas de la ejecución de las obras de pavimentación de las calles de Progreso, Arrote, Angustias y adyacentes, Cervantes, La Fuente, A, B, y Plaza de la Fuente y circundantes, de esta ciudad, cuyo expediente se halla expuesto al público en esta Secretaría municipal, por término de quince días, durante cuyo plazo y ocho días más podrán presentarse las reclamaciones a que hacen referencia los artículos 30 y siguientes del Reglamento de Haciendas Locales.

El acuerdo y reparto podrán impugnarse ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días contados a partir del siguiente al en que termine la exposición al público y, en ese mismo plazo, podrá también, con carácter potestativo, entablarse recurso de reposición ante la expresada Comisión Municipal Permanente.

La Bañeza, 22 de abril de 1971.—El Alcalde, Leandro Sarmiento. 2232

Ayuntamiento de Villarejo de Orbigo

Se pone en conocimiento de los interesados, que el Tribunal para juzgar el examen de aptitud del concurso convocado por este Ayuntamiento para cubrir la plaza de Alguacil-Portero del mismo, de acuerdo con las bases publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 1 del día dos de enero pasado, estará constituido por los siguientes miembros: Presidente, el señor Alcalde D. Martín Monreal Martínez y como suplente del mismo el Teniente de Alcalde D. José Martínez Santos. Vocales: D. Miguel Figueira Louro en representación de la D. G. de Administración Local (o persona en quien delegue); el Concejal D. Santiago Villar Chicote y el Secretario del Ayuntamiento D. José Fernández Gutiérrez, actuando como Secretario del Tribunal, el propio de la Corporación antes citado.

El nombramiento de este Tribunal, podrá ser impugnado en la forma y por aquellas personas que determina la vigente legislación en materia de oposiciones.

Igualmente se convoca por el presente a todos los aspirantes admitidos en el referido concurso, según relación publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia N.º 61 de 15 de marzo último, para la práctica de los ejercicios correspondientes, el próximo día seis de mayo próximo a las 11 de la mañana, en esta Casa Consistorial.

Villarejo de Orbigo, 17 de abril de 1971.—El Alcalde, (ilegible).

2153 Núm. 931.—220,00 ptas.

Administración de Justicia

Requisitoria

Santamaría Rubio, Baldomero, hijo de Pedro y de Francisca, natural de Castrocontrigo (León), de 22 años de edad y cuyas señas personales son: estatura un metro seiscientos cuarenta milímetros, domiciliado últimamente en Goc-Clevepls (Alemania Federal), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 651, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en la Plaza de San Sebastián, ante el Juez Instructor D. Manuel Amorós Bandrés, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

San Sebastián, a 17 de abril de 1971. El Juez Instructor, Manuel Amorós.

2126

Magistratura de Trabajo

NUMERO DOS DE LEON

Don Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo numero dos de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de ejecución de sentencia seguidas ante esta Magistratura de Trabajo número dos reseñadas con el núm. 21/71, a instancias de Mateo Martínez y otros contra Pilar Campomanes, sobre reclamación de despido, para hacer efectiva la suma de 220.488 pesetas, en concepto de principal con más las 20.000 pesetas presupuestadas para costas y gastos del procedimiento, he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días y condiciones que se expresarán los bienes siguientes:

1.º—Una máquina de escribir de las llamadas de oficina, tasada en 1.250 pesetas.

2.º—Otra ídem, marca Underwood, tasada en 1.000 pesetas.

3.º—Otra ídem, modelo muy antiguo y con sus correspondientes mesas, tasada en 750 pesetas.

4.º—Un mostrador de madera de unos tres metros de largo por uno diez de alto, tasada en 200 pesetas.

5.º—Una mesa de madera grande con cristal en la parte superior, tasada en 500 pesetas.

6.º—Otra ídem pequeña, tasada en 200 pesetas.

7.º—Seis sillas de madera y un sillón, tasado en 100 pesetas.

8.º—Una caja fuerte grande, marca «Casse», tasada en 2.000 pesetas.

9.º—Un armario de madera de tres cuerpos con cabina telefónica, tasado en 200 pesetas.

10.º—Dos pupitres de madera grandes y una mesa de plano inclinado, cuadrangular, tasado en 250 pesetas.

11.º—Una báscula «Averi» para fuerza de 1.000 kilos, tasada en 3.000 pesetas.

12.º—Una balanza marca «Dina»,

de 10 kilos de fuerza, tasada en 750 pesetas.

13.º—Un armario librería de madera, tasado en 250 pesetas.

14.º—Una multicopista en mal estado, tasada en 100 pesetas.

15.º—Dos carretillos de hierro de dos ruedas, tasados en 100 pesetas.

En primera subasta, el acto de remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo núm. 2, el día siete de mayo, a las once horas.

En ella, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Si no hubiere posturas que alcancen el expresado tipo, se celebrará segunda subasta, que se señala para el día veintisiete de mayo, a las once horas, rebajándose el mismo en un veinticinco por ciento.

Si tampoco hubiese postores para esta segunda, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, señalándose para su celebración el día diecisiete de junio, a las once horas.

En cualquier caso, se advierte:

1.º—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal, el diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

3.º—Al amparo de los artículos 1.504 y 1.505 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, podrá la parte ejecutante, dentro de los seis días siguientes después de la primera subasta, o, de la segunda, en su caso, pedir se le adjudiquen en pago los bienes objeto de subasta.

Los expresados bienes se encuentran en poder de D. Gabriel García del Valle, como depositario de los mismos y en el domicilio de la empresa ejecutada, sito en la C/ de Trobajo, kilómetro 1.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León, a veinte de abril de mil novecientos setenta y uno. —Luis-Fernando Roa Rico.—El Secretario (ilegible).

2269 Núm. 960.—572,00 ptas.

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes

«San Isidro».—Sabero

Se convoca a todos los regantes de esta Comunidad a la Junta General que se celebrará el día 9 de mayo próximo, a las 12 horas de la mañana, en primera convocatoria, y a las 12,30 en segunda, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º—Votación para los cargos directivos de la Comunidad.

3.º—Estado de cuentas.

4.º—Dar cuenta de tramitación del expediente de aprobación, Reglamentos y constitución de la Comunidad.

5.º—Ruegos y preguntas.

Sabero, 19 de abril de 1971.—El Presidente, Maudilio Fernández.

2208

Núm. 946.—110,00 ptas.

Comunidad de Regantes de Presa Candanedo y agregados Villameca

Por el presente se convoca a todos los usuarios de esta Comunidad, para que asistan a la Junta General ordinaria, que se celebra en su domicilio social de Villameca (León), el día 30 de mayo del presente año y hora de las doce de su mañana en primera convocatoria y media hora más tarde en segunda, caso de que no concurriese número suficiente de usuarios en la primera, con el fin de tomar los siguientes acuerdos:

1.º—Lectura del acta de la junta anterior para su aprobación, si lo mereciere.

2.º—Revisión de las cuentas del pasado ejercicio.

3.º—Estudio de obras a realizar en la próxima campaña.

4.º—Dar cuenta de la marcha del expediente que se está tramitando.

5.º—Renovación de vocales según determina la Ordenanza de la Comunidad.

Y al final de la Junta, ruegos y preguntas.

Villameca, 17 de abril de 1971.—El Presidente, Abilio Suárez.

2206

Núm. 950.—176,00 ptas.

Comunidad de Regantes

de San Tirso (La Vecilla)

El Sindicato de Riego de esta Comunidad, anuncia la subasta del puerto y presas de la misma para el día 3 de mayo del año actual en el Salón del antiguo Juzgado Municipal de La Vecilla, a las doce horas, con arreglo al pliego de condiciones que existe en la Secretaría de este Sindicato.

La Vecilla, 23-4-1971.—El Presidente del Sindicato Nicanor García.

2259

Núm. 958.—77,00 ptas.

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL

1971